Buenos Aires, 12 de agosto de 2026

Juzgado Nacional En Primera Instancia en lo Comercial nº 10

jncomercial10@pjn.gov.ar,

S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a V.S., en mi carácter de apoderado de MercadoLibre S.R.L. (en adelante “Mercado Libre”), en el marco de los autos caratulados “Banco Santander Argentina S.A. c/ Kotzer Marian Andy s/ Ejecutivo”, expte. 105/2025, a fin de brindar debida respuesta al requerimiento notificado a mi mandante el 3 de agosto de 2026.

Al respecto, cumplo en informar a V.S. que a partir de la información incluida en la notificación, podemos informar que existe/n existe 1 usuario registrado en Mercado Libre. Sin perjuicio de ello, podrían existir cuentas inactivas o canceladas asociadas a los mismos datos.

Sin embargo, informamos que al día de hoy el/los mismo/s **no posee/n dinero disponible en su cuenta de Mercado Pago**.

Quedando a su entera disposición, saludo a V.S. muy atentamente.

Francisco Javier Muñoz
Apoderado